

AVISO DE RESULTADOS

Emisora



Petrolera Aconcagua Energía S.A.

Organizadores y Agentes Colocadores



BANCO DE SERVICIOS Y
TRANSACCIONES S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 64 de
la CNV



BANCO SANTANDER ARGENTINA
S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 72 de
la CNV



PUENTE HNOS S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 28 de
la CNV

Agentes Colocadores



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
S.A.U.



BANCO MARIVA S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 49 de la
CNV



ALLARIA S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N°24 de la
CNV



SBS TRADING S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N°53 de la
CNV



BANCO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 43 de la
CNV



BANCO SUPERVIELLE S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N°57 de la
CNV



INVERTIRONLINE S.A.U.
ALyC Integral. Matrícula N°273 de la CNV



BACS BANCO DE CRÉDITO Y
SECURITIZACIÓN S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 25 de la
CNV



COHEN S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 21 de la
CNV



INDUSTRIAL VALORES S.A.
ALyC Integral y AN. Matrícula N° 153 de la
CNV



MILLS CAPITAL MARKETS S.A.
ALyC Propio y AN. Matrícula N° 249 de la
CNV



NEIX S.A.
ALyC Propio. Matrícula N° 145 de la CNV



BANCOPATAGONIA

BANCO PATAGONIA S.A.
ALyC y AN Integral, registrado bajo el N°
66 de la CNV

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XVII, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA Y CON VALOR NOMINAL UNITARIO DE U\$S 1.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII SERÁN EMITIDAS POR UN V/N DE HASTA U\$S 10.000.000 AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA U\$S 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al (i) suplemento de prospecto de fecha 22 de enero de 2025 (el "Suplemento"); el (ii) aviso de suscripción de fecha 22 de enero de 2025 (el "Aviso de Suscripción"); y (iii) el aviso complementario al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 23 de enero de 2025 (el "Aviso Complementario"), relativos a la oferta pública de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, clase XVII, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina y con un valor nominal unitario de U\$S 1 (las "ON Clase XVII", las "ON" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente) a ser emitidas por Petrolera Aconcagua Energía S.A. (la "Emisora") en el marco de su programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), por un valor nominal de hasta U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa. Dichos documentos fueron publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en la autopista de la información financiera de la CNV (la "AIF") bajo el ítem "Empresas", y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la CNV, y deben ser leídos conjuntamente con el Prospecto del Programa de fecha 10 de junio de 2024 (el "Prospecto") y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta", el cual ha sido publicado en dicha fecha en los mismos sitios. La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2022-21895-APN-DIR#CNV del 10 de agosto de 2022. La ampliación del monto del Programa fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2023-8-APN-GE#CNV del 4 de abril de 2023. La segunda ampliación del monto del programa fue autorizada por disposición de la gerencia de emisoras de la CNV N° DI-2024-40-APN-GE#CNV del 5 de junio de 2024. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables XVII:

Obligaciones Negociables Clase XVII

1. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 2171.
2. **Valor Nominal de las Ofertas recibidas:** V/N U\$S 29.520.323.
3. **Valor Nominal a emitirse:** V/N U\$S 29.244.801.
4. **Precio de Emisión:** 100% (cien por ciento) del valor nominal.
5. **Tasa de Corte:** 9,00% nominal anual.
6. **Factor de prorrato:** N/A.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 30 de enero de 2025.
8. **Fecha de Vencimiento:** 30 de enero de 2028.
9. **Amortización:** El capital de las ON Clase XVII será amortizado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 30 de enero de 2028.
10. **Fechas de pago de intereses:** 30 de julio de 2025, 30 de enero de 2026, 30 de julio de 2026, 30 de enero de 2027, 30 de julio de 2027, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 30 de enero de 2028, o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior.

11. Duration: 32,37 meses.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de (i) la Emisora ubicado en la calle Tucumán 1 Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (ii) los Agentes Colocadores que se indican en el punto 3 del Aviso de Suscripción, y en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar>, ítem: "Información Financiera" y en el sitio web del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2025.



Juan Cruz Careno
Autorizado